



Decanato

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 145-2020-CFCC/CV-DS
Bellavista, agosto 31, 2020

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 091-2020-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 25 de agosto del 2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Directoral N° 002-2020-UICC(TR-DS), de fecha 25 de agosto del 2020, aprobando el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: “IMPACTO DE LA LEY SARBANES OXLEY EN LAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS PERUANAS” del docente ordinario Dr. CPC. Humberto Rubén Huanca Callasaca.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15/03/2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, la Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, al haberse realizado observaciones al proyecto y siendo éstas subsanadas por el docente investigador, tal como se precisa y detalla en la Resolución Directoral N° 002-2020-UICC(TR-DS) de fecha 25/08/2020, que aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: “IMPACTO DE LA LEY SARBANES OXLEY EN LAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS PERUANAS”; con una duración de 12 meses (un año), sin profesor participante y sin personal administrativo de apoyo, con un presupuesto ascendente a S/12,000,00 (Doce mil y 00/100 soles), cuyo responsable es el Dr. Humberto Rubén HUANCA CALLASACA con código (6171) docente nombrado con la categoría de Principal TC., adscrito a la Facultad de Ciencias Contables;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 31 de agosto del 2020** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR, la Resolución de Directoral N° 002-2020-UICC(TR-DS) de fecha 25/08/2020 y APROBAR EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN titulado “IMPACTO DE LA LEY SARBANES OXLEY EN LAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS PERUANAS” con una duración de 12 meses, (un año), sin profesor participante y sin apoyo administrativo, con un presupuesto ascendente a S/12,000.00 (Doce mil y 00/100 soles), cuyo responsable es el profesor Dr. CPC. HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA con código docente (6171), docente nombrado con Categoría Principal a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables;**
2. **Elevar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para que se anexe al expediente y Proyecto inicialmente remitido, para continuar con el trámite pertinente.**



Decanato

3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES


Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO (e)

